

SECRETARÍA GENERAL

OFICIO CIRCULAR N° SG/ 0001 /2018

Ciudad de México a 2 de enero de 2018

**Secretaría Particular del C. Procurador Agrario,  
Subprocurador General,  
Coordinadores Generales,  
Directores Generales,  
Titular del Órgano Interno de Control,  
Delegados Estatales,  
Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Departamento,  
Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14, fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, así como a lo señalado en el numeral 66.2, del **"ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera"** emitido por la Secretaría de la Función Pública, Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y su última reforma publicada DOF 4 de febrero de 2016; me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Los servidores públicos de nivel inferior al de Director General, que por la naturaleza e importancia de las funciones públicas que realizan o por administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos, quedarán sujetos a las disposiciones en materia de entrega-recepción.

Estando seguro del cumplimiento que se brinde a dicha disposición, quedo de ustedes.

**Atentamente**  
El Encargado de la Secretaría General

Ing. Roberto Ángel Cruz Garza

- C.c.p. Ing. Cruz López Aguilar. - Procurador Agrario. Para su superior conocimiento. -Presente.
- C.c.p. Lic. Germán Mendoza Palomo. - Subprocurador General. -Presente.
- C.c.p. Mtro. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo. - Titular del Órgano Interno de Control. - Presente.
- C.c.p. Ing. Juan Carlos Casas Adame. - Secretario General del SNTPA. - Presente.
- C.c.p. C. Carlos Mario Moguel Que. - Director General de Administración. - Presente.
- C.c.p. Lic. Gustavo Miguel Angel Cisneros Saldaña. - Director de Personal. - Presente.

2018 ENE 9 PM 5 45  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 DE ADMINISTRACIÓN  


